

Como profesional de consultoría en responsabilidad social y sostenibilidad en las organizaciones, mi propósito es actuar como promotor, inspirador y transmisor de conocimiento que ayude a mis clientes a tomar decisiones atendiendo, a un tiempo, los intereses y necesidades actuales y futuras de la propia organización, de la sociedad y del planeta en su conjunto.

Por ello me comprometo a:

1. Comportarme de forma ética y con la máxima integridad. Mi comportamiento personal se regirá por la integridad y la coherencia con los valores propios de la ética y la RS&S.
2. Promover la integración de la RS&S en las organizaciones, de manera que creen valor favoreciendo el bien común. Me mantendré al día de los nuevos desarrollos que se produzcan en mi campo. Asimismo, y dado el carácter interdisciplinar, transversal y holístico de la responsabilidad y la sostenibilidad, promoveré la colaboración, la búsqueda y la integración en este terreno de personas, conocimientos y experiencias provenientes de otros campos.
3. Evitar el conflicto de intereses en el ejercicio de mi actividad profesional. Rehuiré crear o promover todo tipo de propuestas o iniciativas que me lleven a ser juez y parte interesada. Asimismo, rehusaré participar en proyectos que sirvan para maquillar, justificar u ocultar actuaciones contrarias a los principios de la RS&S.
4. Defender los legítimos intereses de mis clientes manteniendo mi independencia y mi compromiso con la RS&S. Los principios y valores que guiarán las relaciones con mis clientes serán la confidencialidad, la honestidad, la confianza y el bien común.
5. Promover que mis clientes integren la RS&S en su cultura, gobierno, relaciones, estrategia, productos, servicios y operaciones en general. En la labor con mis clientes les acompañaré en el proceso de integración de la RS&S en su cultura. Procuraré que, tanto sus actividades internas como las relaciones y diálogo con sus grupos de interés, sean coherentes con los valores de la RS&S.
6. Mostrar en mis relaciones y actuaciones públicas el máximo respeto por el trabajo de otros profesionales de consultoría en RS&S. Defenderé la práctica responsable de la consultoría y promoveré la cooperación por encima de la competitividad.
7. Actuar como agente de cambio. Mi aportación a la RS&S de las organizaciones, además de asesorar técnicamente, buscará su transformación en aras del bien común. Asimismo, apoyaré que el marco legal esté alineado con los principios de la RS&S y el bien común.